

A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente,
Pereira, Rda., 18 de enero de 2024



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no existe actuación pendiente, se ordena el archivo del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 122 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

La Juez,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96d71bd111d5f6d15b90387312d9bf1e8ab2e4826a5c1698d0cf98672bd5389**

Documento generado en 23/01/2024 01:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 009 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 24 de enero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario